

Quinto maravedís.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y OCHO. †

21.º Digesimo Primo: la Cabradilla, fuente alamo, Algerares, Camada de Palas a esta la fuente, a D.º Martin ortega Caspena Presbitero, y a D.º Juan.º Soriano ortega Mayor entregando les quinientos xx. para edmencionado efecto

22.º En el Digesimo Secundo; y Ultimo, se da rembla de su milla, casa de Pedro Caspena, esta la de D.º Pasqual Lorenzo Quiler, a D.º Joseph ortega Muñoz, y a el dho Pedro Caspena, a quienes se les entregara quinientos xx. para dho efecto, solicitando cada uno de los Comisarios en su territorio, que los hacendados en dho. paraje se eschen sus conadas segun el reparto que se ha echo, las que se les abonara, con certificacion de dho. Comisarios

De ratencion, de que el reparto echo entre los Comisarios, y partidos impon- tas de mill novecientos, y noventa reales, y noventa novecientos, y diez, es- tos se ratendran los setecientos para resguardo de el regeio de esta Villa, y lo restante para alguna Agencia que se o fiera; y en igual forma para el resguardo de el resguardo, y que pueda dar parte de el peligro q. amenazare en el, de dho Langosta, nombrabamos Comisarios a los Se- ñores D.º Juan.º Sanchez Arnaiz, y a D.º Manuel Soriano ortega po- ra que estos lo selem, y de m parte asumenid, para que los tres Señores su- xam au resguardo, dando les la Villa todas sus facultades para q. puedan gartar dho. setecientos xx. sin necesidad de consultar lo- sino con la Plena, y absoluta adm.º como si el Ayuntamiento Pleno lo hi- zere. Con lo qual se con cluis este Ayuntamiento y lo firmaron el Señor Ayuntamiento Corregidor, Caballeros Capitulares, Alguacil mayor, y procurador Sindico de que nosotros el.º damos fe

Juan Ortiga D.º Joh Soriano D.º Laqual Lorenzo  
Muñoz de Lanza Quiroz